



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07979

22 DIC 2015

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de Jefa Departamento de Bienes y Servicios de fecha 14.12.15, solicitó la adquisición e instalación de cristal solar cool en ventana dañada en Dependencias de Sotomayor Nº 60 piso 1.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las contrataciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a **Mario Salinas Hidalgo**, la cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$58.500 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede la adquisición e instalación de cristal bajo la modalidad de trato directo.


TENIENDO PRESENTE:

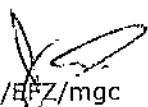
Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, e instalación de cristal solar cool, a favor de **Mario Salinas Hidalgo**, RUT Nº **7.858.082-8**, con domicilio en Cochrane Nº 42, Valparaíso, V Región, por un monto total de \$58.500 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos) IVA y despacho incluidos.
- PASAN a** formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de Jefa Bienes y Servicios, de fecha 14.12.15 y cotización emitida por **Mario Salinas Hidalgo**.
- IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MASSIEL FLORES SARAIVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/mgc

Distribución:
-Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 045555

SSD Nº: 072297



Calle 911 Nº 911,
Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2403500